

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN PÚBLICA Instituto para la Protección de la Paz y la Seguridad	PROCESO	AUDITORIAS INTERNAS		CODIGO	E-AUD-FT-003
	SUBPROCESO	AUDITORIAS INTERNAS		VERSIÓN	04
	FORMATO	PLAN E INFORME DE AUDITORÍA		PAGINA	1 de 3
VIGENTE DESDE 21/08/2012					
1. ETAPA DE PLANEACIÓN					
PROCESO A AUDITAR:					
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO					
EQUIPO AUDITOR					
AUDITOR LIDER:			AUDITOR(ES) DE APOYO:		
MÓNICA DEL PILAR CASTILLO ALBADÁN					
AUDITADOS					
CARGO	PERIODO PROGRAMADO PARA LA AUDITORIA		CARGO	PERIODO PROGRAMADO PARA LA AUDITORIA	
Dr. ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA - LÍDER DEL PROCESO	DESDE: 13 / 11 / 2012	HASTA: 14 / 11 / 2012	Dra. ZORAIDA ORGANISTA ACOSTA - CONTRATISTA ABOGADA	DESDE: 13 / 11 / 2012	HASTA: 14 / 11 / 12
Dra. CARMEN VANESSA RODRIGUEZ VALENTIERRA - CONTRATISTA ABOGADA	DESDE: 13 / 11 / 2012	HASTA: 14 / 11 / 2012	ALVARO ANDRÉS VANEGAS VILLAR - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESDE: 13 / 11 / 2012	HASTA: 14 / 11 / 12
OBJETO DE LA AUDITORÍA					
REALIZAR LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, VERIFICANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, REVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGID.					
ALCANCE DE LA AUDITORÍA					
VERIFICAR LA ADHERENCIA DEL PROCESO AUDITADO, A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES, REGLAMENTARIAS, Y DE AUTOREGULACIÓN QUE LE SON APLICABLES, EVALUANDO EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS, ASI COMO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. VERIFICAR LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO, CON EL FIN DE DETERMINAR EL GRADO DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y LOS CONTROLES, DE LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO O EFECTO QUE PRODUCEN LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS AL CLIENTE INTERNO O PARTES INTERESADAS. SE UTILIZARÁ ENTRE OTROS EL FORMATO LISTA DE CHEQUEO CÓDIGO E-AUD-FT-004 PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DONDE SE ESTABLECEN LOS PUNTOS OBJETO DE SEGUIMIENTO, REVISANDO DOCUMENTACIÓN DE LA VIGENCIA 2012					
CRITERIOS DE AUDITORIA					
1. Constitución Política de Colombia de 1991	5. Ley 190 de 1995		9. Ley 909 de 2004		
2. MECI 1000:2005	6. Ley 599 de 2000		10. Ley 1474 de 2011 - Decreto Distrital 654 de 2011		
3. NTCGP 1000:2009	7. Ley 600 de 2000		11. Ley 594 de 2000		
4. Decreto 1400 de 1970	8. Ley 734 de 2002		11. Resolución interna 091 de 2011 - Procedimientos vigentes		

	PROCESO	AUDITORIAS INTERNAS	CODIGO	E-AUD-FT-003
	SUBPROCESO	AUDITORIAS INTERNAS	VERSIÓN	04
	FORMATO	PLAN E INFORME DE AUDITORÍA	PAGINA	2 de 3
			VIGENTE DESDE	21/08/2012
2. ETAPA DE EJECUCIÓN				
RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORIA				
La auditoria inicia dando cumplimiento al programa de auditoría para la vigencia 2012, aprobado mediante Acta N° 20, del 5 de marzo de 2012, por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno. Se llevó a cabo los días 13 y 15 de noviembre de 2012, en la oficina del proceso auditado, ubicada en la Avenida Ciudad de Quito 63 F - 35.				
Se revisaron tres (3) procesos disciplinarios que han tenido fallo durante la vigencia, ya que las demás actuaciones no se pueden revisar para que prevalezca el debido proceso de los posibles disciplinados, cumpliendo con el principio de reserva que corresponde a toda la etapa de investigación. Se verificó la información de los procesos registrada en el Sistema Distrital de Información Disciplinaria SIID3. Se diligenció la lista de chequeo E-AUD-FT-004 con la contratista Carmen Vanessa Rodríguez Valentierra y se diligenció encuesta para establecer las características de los procesos en curso.				
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA				
ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS				
Frente al Modelo Estándar de Control Interno en cuanto al subsistema de control estratégico se evidenció conformidad de los elementos desarrollo del talento humano, planes y programas, modelo de operación por procesos, y estructura organizacional. El plan de acción para la vigencia 2012, contiene una meta alineada con el objetivo estratégico "Gestionar el Talento Humano cualificado que permita una efectiva implementación del modelo pedagógico, psicológico y social" y se verificó que el seguimiento está soportado de manera documental. Han reportado los seguimientos oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación.				
Para el subsistema control de gestión se evidenció que las actividades que realizan están alineadas con las descritas en los procedimientos que se deben aplicar a nivel distrital de acuerdo a la Resolución 114 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y que fueron adoptados por el Instituto. Los procedimientos se encuentran publicados en la página web. Están a la espera de las modificaciones que se hagan de conformidad con el estatuto anticorrupción.				
Para el elemento información primaria se evidenció conformidad respecto a la manera en que reciben, controlan y hacen el reparto de los procesos disciplinarios. En cada expediente se archiva el acta de reparto que se hace de manera equitativa para las dos abogadas contratistas que se encargan de adelantar los procesos. Frente al elemento información secundaria, se resalta la mejora en la organización del archivo de gestión, ya que en auditoría se encontró que las carpetas están organizadas de acuerdo al principio de procedencia, están ordenadas de tal manera que se puede evidenciar el desarrollo de los trámites, los documentos están foliados y las carpetas y demás unidades de conservación están identificadas.				
Respecto al subsistema control de evaluación se evidenció que implementaron plan de mejoramiento por proceso, producto del informe de auditoría de la vigencia 2011, el que fue verificado encontrando lo siguiente:				
SITUACIÓN ENCONTRADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
En auditoría no se evidenció plan de mejoramiento por proceso incumpliendo lo establecido en el numeral 3.3.2 del MECI 1000:2005 y numeral 8.5.1 de la NTCGP 1000:2009	1. Se realizará a partir de la fecha el registro de las acciones de mejora en el formato plan de mejoramiento. 2. Solicitar capacitación acerca del plan de mejoramiento a Planeación		Se verificó cumplimiento de la implementación y seguimiento del plan de mejoramiento por procesos. Las acciones de mejora están soportadas	
En auditoría se encontró incumplimiento de la organización de los archivos de gestión, en cuanto al orden de producción, foliación, duplicidad de documentos, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación.	1. Organizar el archivo de gestión de acuerdo al orden de producción, foliación y duplicidad de documentos. 2. Solicitar capacitación a gestión documental respecto a la forma de organizar el archivo de gestión. 3. Solicitar archivador para almacenamiento del archivo de gestión		El archivo de gestión se adecuó y cumple con la normatividad vigente. Cuentan con un archivador para el adecuado manejo de los documentos	
Se recomienda implementar el formato de acta de reunión, dejando constancia escrita de las reuniones que se realicen.	1. Se concerta con el equipo de trabajo reuniones mensuales en las cuales se realizará seguimiento de compromisos dejando siempre acta de ello.		El Grupo realizó reuniones mensuales que fueron documentadas en actas.	
De igual manera se verificó que adelantaron acciones de mejora respecto a las recomendaciones del informe 2011, por lo que durante esta vigencia se pudo establecer que han reportado el seguimiento del plan de acción de manera oportuna a la Oficina Asesora de Planeación. Hacen parte de las jornadas de inducción y reinducción con la coordinación del proceso Gestión de Desarrollo Humano, mejorando los programas de prevención del control interno disciplinario. Elaboraron las cartillas Disciplinaria y de Responsabilidad en materia de bienes, las que han sido difundidas en la página web del Instituto. La Oficina se adecuó y cuenta con un recinto aislado donde se practican las pruebas, garantizando así el derecho de reserva sumarial.				
El 6 de julio de 2012 la Personería de Bogotá, realizó visita a la Oficina de Control Interno Disciplinario con el fin de evaluar el funcionamiento de dicha oficina , no dejó ninguna observación ni recomendación, de acuerdo con el acta de visita.				

	PROCESO	AUDITORIAS INTERNAS	CODIGO	E-AUD-FT-003
	SUBPROCESO	AUDITORIAS INTERNAS	VERSIÓN	04
	FORMATO	PLAN E INFORME DE AUDITORÍA	PAGINA	3 de 3
VIGENTE DESDE 21/08/2012				
Se realizó seguimiento puntual al cumplimiento del Decreto Distrital 654 de 2011, frente a los aspectos de control interno disciplinario, verificando cumplimiento de dicha normatividad. Se solicitaron informes de los registros en el sistema de información SIID3 encontrando que estaban pendientes los registros de algunas actuaciones. De acuerdo a lo manifestado por el Coordinador del Grupo de Trabajo Roberto Antonio Contreras, quien ejerce como Coordinador desde el mes de agosto de 2012, el Instituto contrató un abogado asesor que revisó las actuaciones pendientes, por lo que la información del SIID3 quedó actualizada el 30 de noviembre de 2012. Para el efecto entregaron impresión del seguimiento a los procesos con dicho corte.				
Mediante la encuesta de diligenciada por la contratista Carmen Vanessa Rodríguez, se estableció que durante la vigencia 2012 se han iniciado 59 procesos. De los procesos que están en investigación se encuentran sin calificación 74 y se calificó 1 como falta gravísima. El mayor número de conductas investigadas se enmarcan en la violación al régimen de contratación administrativa, seguida de la pérdida o daño de documentos, bienes y/o elementos. En la vigencia 57 actuaciones se iniciaron de oficio y 2 por queja ciudadana.				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
1. Para el elemento administración del riesgo se pudo establecer que el proceso control interno disciplinario identificó los riesgos del proceso, pero no han adoptado controles que permitan evitar, compartir o mitigar los mismos, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.3 del MECI, 4.1 literal g) y 5.6.2 de la NTCGP 1000:2009.				
2. El proceso control interno disciplinario formuló y hace seguimiento al plan de acción, pero no diligenció el formato E-MEJ-FT-003 Hoja de vida indicadores de conformidad con lo establecido en los numerales 2.1.4 del MECI, y 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009				
NO CONFORMIDADES LEVANTADAS				
NC No.	DETALLE			
1	El proceso de control interno disciplinario no ha realizado la autoevaluación de control incumpliendo lo establecido en los numerales 3.1.1 del MECI 1000:2005, y 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009			
FIRMA RESPONSABLE DEL PROCESO			FIRMA AUDITOR LIDER	